

**Sofía López – Briones Guil, Basilio Piñero Sáez e Ignacio Hernández Ibáñez, Portavoz y Vocales respectivamente del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de El Carmen, presentan al Pleno Ordinario del mes de marzo de 2023 para su debate y aprobación la siguiente**

## **MOCIÓN**

### **AFECCIÓN DE LAS OBRAS DE MOVILIDAD A HOSTELERÍA Y QUIOSCOS**

Son ya más de 20.000 firmas las recogidas en contra de las obras de movilidad impulsadas por el equipo de gobierno municipal en el marco de un plan que nace viciado de origen por la falta de participación ciudadana.

Pero el carmelitano ha demostrado una vez más que ni se resigna ni se rinde, y por eso lleva meses saliendo a la calle para defender su barrio.

Nos hubiera gustado que esta Junta Municipal defendiera a sus vecinos, pero su voz sólo se ha escuchado en este Pleno con las mociones que ha traído este grupo y las intervenciones de los vecinos al finalizar los mismos.

No se entiende que miles de firmas, decenas de concentraciones y manifestaciones y las banderas en los balcones no hayan hecho que el gobierno municipal se pare siquiera a pensar qué se ha hecho mal para levantar a un barrio entero contra el proyecto.

Esa desconexión de la realidad les hace negarse a reconocer su error, y, desgraciadamente, han demostrado estar dispuestos a seguir con las obras sin importar a quien se lleven por delante.

Incluso las asociaciones de consumidores han criticado la endogamia de sus reuniones, a las que sólo se cursa invitación a quienes son afines y se ignora, desprecia o insulta a quien se opone al proyecto o pide algo tan básico como que se tenga en cuenta a los carmelitanos para diseñar su barrio.

El propio Ministerio ha dejado en evidencia el sectarismo de un equipo de Gobierno que se niega a escuchar, abriendo el plazo de alegaciones al tramo que pasa bajo la autovía en la zona de San Pío X.

Pero ni aun así han sido capaces de entender que no tiene sentido que sólo se abra ese periodo de alegaciones en un tramo mínimo bajo una autovía y no se haga en las calles donde viven miles de personas y con un proyecto de tal calado que afectará a su día a día.

La pérdida de fondos no es más que una excusa, ya que el Ayuntamiento ha pedido prórrogas cuando ha querido, y se le ha concedido, pero aquí la Concejal se jacta de que no va a

hacerlo.

Lo peor de todo esto, es que esa obcecación la pagan y sufren vecinos, comerciantes, colectivos y hosteleros.

Seguimos sin alternativa alguna a los cientos de aparcamientos que se van a perder en el barrio, y, por supuesto, sin ese disuasorio que aseguraban en los plenos de esta Junta Municipal que estaría en marcha antes de iniciar las obras.

No es tiempo de ocurrencias sino de soluciones, pero aquí abundan más las primeras que las segundas.

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó una moción en el pleno de diciembre donde se pedía la puesta en marcha de una línea de ayudas para los comerciantes, hosteleros y empresas afectadas por las actuales obras de movilidad.

Han pasado más de dos meses y sigue sin haber rastro de esas ayudas.

Lo único que han recibido los hosteleros es un Decreto hace unas semanas que les daba un plazo de cinco días para quitar sus terrazas.

Ese decreto es una muestra más de lo poco que importan las personas, porque obligaba a levantar terrazas en la calle Floridablanca, Juan Antonio Perea, Ingeniero de la Cierva, Plaza Industria o Torre de Romo sin importar que las obras no hubieran llegado a esas calles y que, por lo tanto, no “molestaran” a sus planes.

Parece que nadie en el equipo de gobierno pensó que prescindir de esa terraza podría costar la ruina y el paro a decenas de personas, porque se les dio un plazo sin una antelación suficiente que permitiera gestionar reservas, plantillas o pedidos con proveedores, y con eso se generó una enorme incertidumbre y una absoluta falta de seguridad jurídica.

El sentido común les hubiera hecho dictar decretos individualizados y acompasados al ritmo de las obras para que estuvieran sin ellas el tiempo mínimamente imprescindible en lugar de levantar 20 terrazas en todo el municipio de forma simultánea.

Tampoco se estudió si era posible una reubicación de las mismas, si era factible dividir los trabajos en fase para que no tuvieran prescindir de la terraza o, al menos, que no se eliminara en su totalidad.

Y por supuesto tampoco saben si la retirada será definitiva o el tiempo que se prescindirá de la terraza.

Exactamente lo mismo sufrieron los quioscos, como en González Conde, sin estudiar

tampoco el traslado durante las obras.

Y, por supuesto, todo esto se hace sin un estudio de impacto socioeconómico y sin una medida compensatoria como puede ser la línea de ayudas o la exoneración del pago de las tasas.

Por ello, desde el Grupo del Partido Popular Popular, se propone, para su debate a Pleno y, previos los trámites legales oportunos, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso las obras, iniciando un trámite de alegaciones y exposición pública. Un proceso que garantice la participación vecinal, permitiendo que vecinos, comerciantes y asociaciones afectadas puedan realizar sus propuestas y presentar alternativas que den solución a los problemas y necesidades reales de barrios y pedanías.

**SEGUNDO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso la orden de retirada de las terrazas y quioscos hasta que se estudie la posibilidad de reubicación durante las obras o la posibilidad de conservar parte de las mesas durante las mismas.

**TERCERO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso la orden de retirada de las terrazas y quioscos hasta que se ponga en marcha una línea específica de ayudas para los comerciantes, hosteleros y empresas afectadas por las actuales obras de movilidad, tal y como se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el pasado mes de diciembre.

**CUARTO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso la orden de retirada de las terrazas y quioscos a fin de conceder tiempo suficiente para su organización, individualizando la situación de cada establecimiento y que los establecimientos que tengan que realizar las mismas de forma temporal, lo hagan sólo durante el tiempo estrictamente necesario.

**QUINTO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a reunirse con los hosteleros y quiosqueros afectados y darles información individualizada de la afección real y el tiempo que las obras le obligarán a prescindir de sus terrazas.

**SEXTO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia a exonerar a los negocios afectados de la tasa correspondiente a las terrazas de las que no podrán disfrutar.

**SÉPTIMO:** El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al equipo de gobierno del

Ayuntamiento de Murcia a realizar un estudio socioeconómico que estudie la afección del plan a los distintos barrios, pedanías, comercios y negocios.

Murcia, a 3 de marzo de 2023

